

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos, excepto que se indique otra denominación)

#### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

##### 1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 3 de marzo de 2023 el despacho de auditores independientes Salles Sainz Grant Thornton, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 siguiente. Dicho despacho es el auditor del Instituto por el ejercicio 2022.

##### 2. Autorización e Historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se creó el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

##### 3. Panorama Económico y Financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión habían crecido por debajo de su potencial, el Estado Mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representó una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional

##### 4. Organización y Objeto Social

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

### **Consideraciones Fiscales:**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

### ➤ **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

### ➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

### ➤ **Código Fiscal de la Ciudad de México**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características

señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

#### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### **c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe

relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

### **d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

### **e) Inversiones Financieras a largo plazo**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

### **f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

### g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

### h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

### i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

### j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

### k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos en dólares y euros ascienden:

Concepto	2022
Pasivo dólares	
Proveedores extranjeros	<b>USD 617,734</b>
Posición pasiva neta dólares	<b>USD 617,734</b>
Pasivo euros	
Proveedores extranjeros	-
Posición pasiva beta euros	-
Equivalente en pasos, valor nominal	<b>11,960,257</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 19.36 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2021, se tenía una posición neta en dólares y euros por USD 388,700 y por €107,880.

### 8. Reporte Analítico del Activo

La variación entre el ejercicio 2022 y 2021 en el rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado con los reintegros presupuestarios que se tienen que reembolsar a la Tesorería de la Federación y al pago de las obligaciones de bienes y servicios al cierre del año.

La variación entre el ejercicio 2022 y 2021 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se explica en la Nota 2 de la sección Notas de Desglose, referente a la Póliza de SGMM pagada y a la amortización en junio de 2022 del anticipo otorgado a Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. y Corpomara Constructores, S.A. de C.V.

La variación en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo, se deriva del efecto neto entre las aportaciones hechas y los gastos incurridos en el año

La variación en el rubro de Bienes Inmuebles se deriva principalmente la capitalización de la obra pública misma que se explica en la Nota 6 de la sección Notas de Desglose

La variación en el rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes corresponde al movimiento del año

### 9. Fideicomisos, Mandatos y análogos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 5 en la sección de las notas de desglose.

### **10. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar

### **11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar

### **12. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar

### **13. Proceso de Mejora**

Sin información que revelar

### **14. Información por Segmentos**

Sin información que revelar

### **15. Eventos Posteriores al cierre**

De conformidad con el artículo 28 constitucional, el Pleno del IFT, se integrará por 7 Comisionados incluyendo al Comisionado Presidente, los cuales serán designados a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Así mismo, el Presidente será nombrado por el propio Senado de entre los Comisionados del Instituto.

El Pleno actualmente se encuentra integrado por 4 Comisionados, incluido el Comisionado Presidente Interino, quien a partir del 1 de marzo de 2022 ejerce el cargo en suplencia por ausencia de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), en consideración de que el Senado no ha designado al Presidente del Instituto, por lo que las atribuciones establecidas para éste, serán ejercidas por el Comisionado del Pleno con mayor antigüedad. Es decir, en términos del artículo 20, fracción III de la LFTR, corresponde al Comisionado Presidente, dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno sobre la marcha de la administración, por lo que, se puede afirmar que la operación en general del IFT se mantendrá como se ha venido realizando hasta hoy

Ahora bien, el hecho de que el Pleno del IFT quedase conformado por solo 4 Comisionados, desde el 1 de marzo de 2022, ha ocasionado que la operación del Pleno pueda verse afectada, toda vez que existen disposiciones legales que exigen una mayoría calificada de 5 votos para resolver determinados asuntos, tal es el caso de: la emisión y modificación del Estatuto Orgánico del IFT; el nombramiento y remoción del Titular de la Autoridad Investigadora del IFT (LFTR); la resolución de procedimientos para determinar barreras a la competencia e insumos esenciales, y la emisión de disposiciones regulatorias (Ley Federal de Competencia Económica)

No obstante, en el caso de tales disposiciones legales, el IFT carece de facultades para realizar y/o proponer las reformas legislativas que podrían resolver la situación. Ello es así, pues resulta de explorado derecho que, en el orden jurídico mexicano, la creación y modificación de las leyes (en este caso federales) corresponde exclusivamente al Poder Legislativo de la Unión. Precisándose también que, con fecha 17 de agosto del año pasado, el Pleno del IFT aprobó la interposición de una demanda de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por la omisión del Ejecutivo Federal de proponer al Senado a las candidatas a Comisionadas, a partir de las listas que le fueron enviadas



por el Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 constitucional; demanda que una vez que fue presentada y admitida a trámite, continua substanciándose en la ponencia de la Ministra Esquivel de la Primera Sala de la SCJN

### 16. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## NOTAS DE DESGLOSE

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios:

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó en el año 2022 de la siguiente forma: 1,560,000.0 miles de pesos por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 626,815.4.5 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y 21,643.8 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación 191,451.5 miles de pesos resultando un monto neto de 2,017,007.7 miles de pesos de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Otros ingresos y beneficios del año 2022, los cuales se integran principalmente por 150,911.1 miles de pesos que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

#### Gastos y Otras Pérdidas:

- a) El Gasto Corriente ejercido fue mayor en 33.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se describe a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor ejercicio presupuestario de 8.0% respecto al presupuesto aprobado, explicado principalmente por ahorros derivados de los Lineamientos de Austeridad y por vacancia. Durante el ejercicio fiscal 2022 se tuvo una ocupación promedio de 89.5% de las plazas autorizadas para el Instituto. Destaca la continuidad del Sistema de Servicio Profesional del Instituto, el cual contribuye a los procesos de profesionalización y desarrollo permanente del personal, así como a la adopción de metodologías y mejores prácticas que hacen del Instituto un buen lugar para trabajar, con el objetivo de conformar una institución pública que atiende las nuevas dinámicas sociales basadas en el mérito, la profesionalización, la diversidad e inclusión.

- b) En lo que se refiere al Gasto de Operación, se reporta un menor ejercicio del gasto en 9.5% en comparación con el presupuesto aprobado. Dicha variación se explica en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 35.3% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a ahorros generados por contrataciones consolidadas en las partidas 21101 Materiales y útiles de oficina, 21501 Material de apoyo informativo, 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 24601 Material eléctrico y electrónico, 24801 Materiales complementarios y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. Las partidas donde se ejerció la mayor parte del recurso del capítulo son la 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 27101 Vestuario y uniformes, 21101 Materiales y útiles de oficina y la 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
  - ❖ El ejercicio en Servicios Generales fue menor en 9.0% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por la reducción en diversos gastos que implicaban eventos, viáticos, contratación de servicios de diversa índole. Adicionalmente, se generaron ahorros derivado de contrataciones consolidadas, lo que permitió redirigir el gasto a nuevos proyectos.
- c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles y las amortizaciones de bienes intangibles.
- d) Otros gastos del año 2022 se integran principalmente por: 399,543.1 miles de pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso y otros varios por 2,209.2 miles de pesos (Ver comentario en Nota V).

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### ACTIVO:

#### 1.Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	(Pesos)	
	2022	2021
Bancos	74,775,316	44,670,541
Inversiones temporales	224,848,028	134,669,115
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>299,623,344</b>	<b>179,339,656</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 195,867.5 miles de pesos (84,933.1 miles de pesos en 2021) que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 9.

### 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

(Pesos)

	2022	2021
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	246,440	1,209,924
Derechos a recibir bienes o servicios	16,886,093	23,881,284
<b>Total de derechos a recibir en efectivo o equivalentes y bienes o servicios</b>	<b>17,132,533</b>	<b>25,091,208</b>

Vencimiento				
90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
141,182	16,886,093	-	105,258	17,132,533

- El saldo a 90 días corresponde a reintegros pendientes de recibir derivados de la comprobación de viáticos otorgados a los servidores públicos para la realización de sus actividades, así como de una cuenta por cobrar al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) por la venta de activo fijo
- El saldo a 180 días corresponde al saldo pendiente de devengar por 16,886.0 miles de pesos, que se reconocerá en resultados en 2023, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 8 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023.
- El saldo mayor a 365 días corresponde a comprobaciones de viáticos de la extinta COFETEL.
- Durante 2021 el Instituto celebró con Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. y Corpomara Constructores, S.A. de C.V. un contrato plurianual de obra pública para la adecuación de oficinas abierta y espacios colaborativos en el edificio sede por un total de 62,971.4 miles de pesos IVA incluido, el proveedor recibió un anticipo del 30.0% el cual ascendió a 15,113.1 miles de pesos, los cuales se terminaron de amortizar el 10 de junio de 2022.

### 3. Inventarios

Sin información que revelar

#### 4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

<b>(Pesos)</b>		
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	322,882	643,128
Otros Materiales y Suministros	108,064	162,914
<b>Total de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)</b>	<b>430,946</b>	<b>806,042</b>

#### 5. Inversiones Financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, se aportaron al Fideicomiso un total 629,982.0 miles de pesos y 598,371.3 miles de pesos, respectivamente; de los cuales 626,815.4 miles de pesos y 588,154.5 miles de pesos corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A, el diferencial de 3,166.6 y 10,216.8 miles de pesos corresponden a los intereses generados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 2,179,281.0 miles de pesos, de los cuales 1,089,137.5 miles de pesos están comprometidos en 24 proyectos autorizados, por lo que el saldo disponible es de 1,090,143.1 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

2022	Inversión	Depreciación acumulada	2022 Neto	Inversión	Depreciación acumulada	2021 Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	377,574,730	174,533,846	203,040,884	194,160,219	179,710,034	14,450,185
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,809,895	8,800,793	9,101	8,809,895	8,700,659	109,236
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,824,331	3,009,321	815,010	3,824,331	2,850,394	973,937
Vehículos y Equipo de Transporte	33,584,234	30,043,318	3,540,916	33,707,069	28,985,849	4,721,220
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	222,789,485	166,920,549	55,868,936	218,265,460	150,247,405	68,018,055
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	48,543	48,543	-	50,258	50,258	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>646,631,217</b>	<b>383,356,370</b>	<b>263,274,847</b>	<b>458,817,232</b>	<b>370,544,599</b>	<b>88,272,633</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>646,631,217</b>	<b>646,631,217</b>	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a 48,961.9 miles de pesos y 49,019.8 miles de pesos respectivamente.

#### Servicios administrados de nube híbrida y soporte operativo, para los años 2021-2024

El 14 de enero de 2022, el Instituto celebró el contrato No. IFT/LPN/006/22 para la prestación de los "Servicios Administrados de Nube Híbrida y Soporte Operativo (SANHSO) en lo correspondiente a la Partida 1", celebrado entre el Instituto y la empresa Main Core, S.A. de C.V. en conjunto con Micronet de México, S.A. de C.V. y Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V., la vigencia del contrato es del 14 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025.

## CUENTA PÚBLICA 2022

La ministración de recursos para este proyecto se ejecutará con cargo al patrimonio del fideicomiso “Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, esto de acuerdo con el numeral 8 de la Cláusula Tercera del primer Convenio Modificatorio al Contrato de dicho Fideicomiso, lo cual contribuirá a mantener la operación y continuidad de las funciones sustantivas en materia de TIC del Instituto

El Objeto del proyecto es la contratación del servicio administrado de nube híbrida y soporte operativo, a efecto de garantizar la renovación de la infraestructura de cómputo central que soporta el funcionamiento de los portales, sistemas y servicios tecnológicos que el Instituto pone a disposición de su personal, de la ciudadanía y del sector de Radiodifusión y Telecomunicaciones del país.

Principales Servicios:

- Renovar la infraestructura tecnológica de procesamiento y almacenamiento que soporta la operación de los portales, sistemas, bases de datos e información electrónica del IFT.
- Renovar el licenciamiento de virtualización y respaldos de los servidores del centro de datos, así como el de protección de correo electrónico interno y externo.
- Renovar la operación de los servicios administrados de correo electrónico institucional, respaldos de información y de gestión y monitoreo de portales y sistemas institucionales bajo un esquema 7x24.
- Contar con el derecho de uso y soporte del software Mongo DB (necesario para la operación de la base de datos del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico – SIAER) y del bus de integración de servicios.
- Contar con un servicio de nube pública que provea al Instituto la capacidad de habilitar soluciones de TI (inteligencia artificial, machine learning, internet de las cosas, entre otras) y crecer su infraestructura de forma ágil y bajo demanda

### Integración Bienes Inmuebles:

(Pesos)

	2022	2021
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	850,993,050	804,510,748
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>970,036,142</b>	<b>923,553,840</b>
Infraestructura	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2022

<b>Subtotal de Infraestructura</b>	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	43,541,732
<b>Subtotal de Construcciones en proceso</b>	-	<b>43,541,732</b>
<b>Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>970,036,142</b>	<b>967,095,572</b>
Depreciación acumulada del edificio	260,868,586	234,319,732
<b>Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>709,167,556</b>	<b>732,775,840</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

(Pesos)

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>970,036,142</b>	<b>970,036,142</b>	-

Las construcciones en proceso representaban el importe de las obras y mejoras que se estuvieron realizando en el edificio sede del Instituto y se capitalizaron en 2022.

### Construcciones en proceso:

Las construcciones en proceso en 2022 correspondieron al siguiente proyecto.

- Se llevó a cabo la contratación del servicio de planeación y diseño de oficinas colaborativas del Edificio Sede, a efecto de poder llevar a cabo la adopción y fortalecimiento del esquema de teletrabajo en el Instituto, para promover un cambio de cultura organizacional que permita garantizar la continuidad de la operación del Instituto ante eventualidades no previstas, favoreciendo la protección de la salud, conservar los principios de austeridad con la reducción de costos asociados a las instalaciones y el mantenimiento.

Este proyecto de inversión tuvo como objetivo implementar y buscar soluciones que permitan maximizar el valor del espacio disponible propiedad del Instituto a través del diseño de espacios de trabajo que permitan atender simultáneamente las necesidades de los trabajadores y los objetivos estratégicos del Instituto.

Dichas características del proyecto son las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Asignación de espacios por función
- ❖ Oficinas cerradas y unidades abiertas de trabajo
- ❖ Configuraciones de espacios para las necesidades del Instituto
- ❖ Imagen del espacio
- ❖ Necesidades tecnológicas
- ❖ Necesidades de apoyo (cocinetas, centro de copiado, archivos)

El Instituto contrató al despacho de arquitectos Space Internacional, S. de R.L. de C.V. para el desarrollo del diseño de las oficinas en el edificio Sede, tomando en cuenta las necesidades de éste y la optimización de espacios, dicho contrato ascendió a 2,366.6 miles de pesos.

Finalmente se llevó a cabo el procedimiento de licitación relativa a la contratación de la obra para llevar a cabo la adecuación de espacios abiertos y colaborativos, adjudicándose la obra a Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. en participación conjunta con Corporama Constructores, S.A. de C.V., el plazo de ejecución comprende del 25 de octubre de 2021 al 06 de febrero de 2022, dicho contrato asciende a 62,971.3 miles de pesos IVA incluido.

En septiembre del 2022, se llevó a cabo la capitalización de esta obra por un total de 44,116 miles de pesos

### Integración Activos Intangibles:

(Pesos)

	2022	2021
Software	51,192,861	3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
	<b>116,719,301</b>	<b>69,406,884</b>
Amortización Acumulada	67,811,227	67,507,292
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>48,908,074</b>	<b>1,899,592</b>

El incremento que presenta el rubro de Activos Intangibles se debe a la adquisición de 47,312 miles de pesos con el fin de contar con el derecho de uso y soporte del software Mongo DB, proveniente del contrato No. IFT/LPN/006/22 para la prestación de los "Servicios Administrados de Nube Híbrida y Soporte Operativo (SANHSO) en lo correspondiente a la Partida 1", celebrado entre el Instituto y la empresa Main Core, S.A. de C.V. en conjunto con Micronet de México, S.A. de C.V. y Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V (Ver Nota 6)



## CUENTA PÚBLICA 2022

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación que se obtuvo en 2018 del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

### 7. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar

### 8. Otros Activos

Sin información que revelar

## PASIVO:

### 9. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

	2022	2021
Proveedores por Pagar <b>(a)</b>	61,328,006	40,937,345
Contratistas por Construcciones en Proceso (b)	-	14,921,245
Retenciones y Contribuciones por Pagar	40,539,196	35,789,557
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar <b>(c)</b>	195,867,498	84,933,151
Otras Cuentas por Pagar	1,757,978	2,473,211
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (d)	10,558,240	10,558,240
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>310,050,918</b>	<b>189,612,749</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Vencimiento				
90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
<b>298,172,735</b>	-	<b>11,878,183</b>	-	<b>310,050,918</b>

- a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero y febrero de 2023, correspondiendo 11,960.0 miles de pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 49,368.0 miles de pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- b) Ver Nota 6 Construcciones en proceso
- c) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2023, a la Tesorería de la Federación.
- d) El 23 de octubre de 2012, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012 para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V. Por oficio número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, emitido por el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V., en su calidad de tercero, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de 2,734.3 miles de pesos y no de 11,643.3 miles de pesos, esto derivado de que IPSOS, detectó diversos incumplimientos en las prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por 11,643.3 miles de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado de 2,734.3 miles de pesos

A este respecto el Instituto interpondrá un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Se dictó sentencia que declaró fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por parte del Instituto, sin embargo, la actora interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2022, el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de 10,556.6 miles de pesos, que se encuentra registrado en esta cuenta de pasivo.

- El saldo menor o igual a los 365 días corresponde al monto de TELETEC mencionado en la nota anterior por 10,558.24. miles de pesos, y a los depósitos en garantía por 1,319.94 miles de pesos recibidos en el IFT, derivado de los contratos celebrados con algunos proveedores, monto que será devuelto al proveedor una vez concluido el objeto del contrato que le dio origen.

### **10. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**

Sin información que revelar

### **11. Pasivos diferidos y otros**

Sin información que revelar

### **12. Provisiones**

Sin información que revelar

### **13. Otros Pasivos**

Sin información que revelar

## **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

### **Hacienda pública / patrimonio**

El patrimonio contribuido del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El patrimonio generado de ejercicios anteriores está constituido por la acumulación de los resultados de cada ejercicio (ahorros). El patrimonio generado del ejercicio corresponde al resultado del ejercicio del año, (ahorro).

## **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **Efectivo y Equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

	2022	2021
Efectivo	-	-
Bancos/ Tesorería	74,775,316	44,670,541
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	224,848,028	134,669,115
Fondo con Afectación Especifica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>299,623,344</b>	<b>179,339,656</b>

2. Durante el ejercicio 2022, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en bienes muebles y en activos intangibles como se indica:

(Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2022	2021
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</b>		
Edificios no Habitaciones	18,098,944	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	28,620,487
<b>Bienes muebles:</b>		
Mobiliario	199,048,242	21,330
<b>Otras Inversiones:</b>		
Licenciamiento (Nota 6)	47,312,417	47,312,417
Total	<b>264,459,603</b>	<b>75,954,234</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

**(Pesos)**

	2022	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	352,532,317	379,975,084
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b>		
Depreciación	49,265,786	49,328,322
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	61,396,611	(2,967,987)
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	-	-
Otros gastos por depuraciones	-	-
Incremento en valuación de inventarios	-	-
Otros ingresos por reposición de activo fijo por siniestro y enajenación	(6,264)	418,605
<b>Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>463,188,450</b>	<b>426,754,024</b>

El incremento en las provisiones corresponde principalmente al pasivo pendiente de pago al cierre del ejercicio por 59,050.3 miles de pesos, así como otros gastos que no implicaron salida de recursos como los 2,296 bienes dados de baja por la donación efectuada a la CONDUSEF por 1,639.2 miles de pesos.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
(Cifras en pesos)		
		2022 (Cifras no auditadas)
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,017,007,700</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>151,013,554</b>
Otros ingresos y beneficios varios	102,492	
Incremento por valuación de inventarios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	150,911,062	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>		<b>2,168,021,254</b>

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 150,911,062.0 pesos corresponden principalmente a los rendimientos generados en 2022 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

(Pesos)	
Ingresos por Enajenación de Bienes	96,228
Otros ingresos por servicios generales	6,264
<b>Total</b>	<b>102,492</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
Cifras en pesos		
		2022 (Cifras no auditadas)
<b>1.Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>2,017,007,700</b>
<b>2.Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>653,485,868</b>
Mobiliario y equipo de administración	529,979	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,703,446	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	18,028,348	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	629,982,048	
Amortización de la Deuda Pública		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	242,047	
<b>3.Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>451,967,105</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	49,265,786	
Otros gastos	401,752,259	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	949,060	
<b>4.Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>1,815,488,937</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

**(Pesos)**

Compra de bienes de consumo, pendientes de ser consumidos	375,098
Pérdidas cambiarias pendientes de realizarse por las operaciones en moneda extranjera al cierre del año	573,962
<b>Suma otros egresos presupuestarios no contables</b>	<b>949,060</b>

Los Otros Gastos se integran como sigue

**(Pesos)**

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	399,543,064
Servicios financieros bancarios	188,546
Diferencia por tipo de cambio negativa en efectivo y equivalentes	378,581
Otros gastos varios	1,642,068
<b>Suma otros gastos contables no presupuestales</b>	<b>401,752,259</b>



**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**  
**Cuentas de orden contables y presupuestales**

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2022 (Cifras no auditadas)
<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>	
<b>7.4.1.1</b>	<b>Demandas judiciales en proceso de resolución</b>	4,346,973
<b>8.</b>	<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>	
<b>8.1.</b>	<b>Ingresos:</b>	
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,560,000,000
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	457,007,700
<b>8.2</b>	<b>Egresos</b>	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,560,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	457,007,700
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	99,028,599
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	1,917,979,101

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

(Pesos)

Egresos aprobados	1,560,000,000
Egresos modificados	457,007,700
<b>Suma presupuesto modificado</b>	<b>2,017,007,700</b>
Egresos ejercidos	99,028,599
Egresos pagados	1,917,979,101
<b>Suma presupuesto pagado</b>	<b>2,017,007,700</b>

---

**Lic. Adriana de León Paz**

**Directora General de Finanzas Presupuesto y  
Contabilidad**

---

**C.P. Martha Alicia Gutiérrez González**

**Directora de Contabilidad Financiera**